

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS (Expediente 05/20)

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Ángel Luis de la Feria Waflar.
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las ofertas, de cuyo contenido se infiere que las empresas que han presentado propuesta son:

- Servigas S XXI, S.A., quien presentó oferta el día 30 de noviembre de 2.020 a las 13:50 horas.
- Audax Renovables, S.A., quien presentó oferta el día 1 de diciembre de 2.020 a las 10:52 horas.
- Disa Energy, S.L.U., quien presentó oferta el día 2 de diciembre de 2.020 a las 11:05 horas.
- Fusiona Soluciones Energéticas, S.A., quien presentó oferta el día 2 de diciembre de 2.020 a las 11:15 horas.
- Endesa Energía, S.A.U., quien presentó oferta el día 2 de diciembre de 2.020 a las 13:00 horas.
- Gas Natural Comercializadora, S.A. quien presentó oferta por correo certificado el día 2 de diciembre de 2.020 a las 13:23 horas, llegando a CONTURSA el día 3 del mismo mes y año.
- EDP Clientes, S.A., quien presentó oferta por correo certificado el día 1 de diciembre de 2.020 a las 14:51 horas, llegando a CONTURSA el día 4 del mismo mes y año.
- Adelfas Energía, S.L. quien presentó oferta por correo certificado el día 2 de diciembre de 2.020 a las 13:41 horas, llegando a CONTURSA el día 4 del mismo mes y año.

I.- Siendo las 10:37 horas del 10 de diciembre de 2.020 y conforme establecen los Pliegos y sus Anexos, se procede ahora a la apertura de los Sobres Uno y a la comprobación del cumplimiento de los requisitos previos:

LICITADOR.- Servigas S XXI, S.A.

Presenta debidamente firmado el Anexo III pero no presenta el documento indicado en el apartado 2.1.M) del Anexo I consistente en original, copia compulsada notarialmente o en las instalaciones de CONTURSA de la Certificación de registro administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados de combustibles gaseosos por canalización.

LICITADOR.- Audax Renovables, S.A.

The image shows three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a stylized, cursive signature. The second signature in the middle is a more formal, blocky signature. The third signature on the right is a long, flowing cursive signature.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR.- Disa Energy, S.L.U.

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- Endesa Energía, S.A.U.

Cumple con la totalidad de requisitos previos

LICITADOR.- Gas Natural Comercializadora, S.A.

Presenta debidamente firmado el Anexo III pero no presenta el documento indicado en el apartado 2.1.M) del Anexo I consistente en original, copia compulsada notarialmente o en las instalaciones de CONTURSA de la Certificación de registro administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados de combustibles gaseosos por canalización.

LICITADOR.- EDP Clientes, S.A.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

LICITADOR.- Adelfas Energía, S.L.

Presenta debidamente firmado el Anexo III pero no presenta el documento indicado en el apartado 2.1.M) del Anexo I consistente en original, copia compulsada notarialmente o en las instalaciones de CONTURSA de la Certificación de registro administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados de combustibles gaseosos por canalización.

II.- En vista de lo anterior se acuerda que las licitadoras Audax Renovables, S.A., Disa Energy, S.L.U., Endesa Energía, S.A.U. y EDP Clientes, S.A. pasan a la siguiente fase al cumplir con los requisitos previos sin perjuicio de acreditarlos cuando sean exigidos.

III.- Se acuerda requerir al resto de las Licitadoras, es decir, a Servigas S XXI, S.A., Gas Natural Comercializadora y Adelfas Energía, S.L. para que, en el plazo de tres días hábiles presenten acreditación de estar incluidas en registro administrativo de distribuidores, comercializadores y consumidores cualificados de combustibles gaseosos por canalización, para lo que bastará presentar declaración responsable acompañada del listado de empresas incluidas en el mismo extraída de la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, advirtiéndoles que de no cumplimentarse en tiempo y forma quedarán excluidas.

IV.- Una vez se verifique el cumplimiento o no de dicho requerimiento, se procederá a levantar nuevo acta de apertura.

The image shows two handwritten signatures. The first signature on the left is written in blue ink and appears to be 'M. G.' followed by a flourish. The second signature on the right is written in black ink and is a more complex, cursive signature.

Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Estado.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:13 horas del mismo día 10 de diciembre de 2.020.



The image shows three handwritten signatures in black ink, followed by a blue ink signature. The first signature is a stylized 'M', the second is a stylized 'A', and the third is a long horizontal line with a small peak at the end. The blue ink signature is a stylized 'B'.

